



Facultad de Odontología Universidad de  
Talca

ACTA N°16-2023

Fecha

ACTA DE REUNIÓN

Día

Mes

Año

06

01

2023

### INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

<b>Objetivo(s)</b>	Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°16 del 06 de enero.		
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones.		
<b>Participantes</b>	Decano, Consejeras/os de Facultad e invitadas/os regulares.		
<b>Secretaria de Facultad</b>	Marcela Espinosa S.		
<b>Temas por Tratar</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación acta sesión N°15.</li><li>2. Nombramiento del nuevo Comité Curricular.</li><li>3. Autorización para que estudiantes que reprobaron módulo de Bioética puedan cursar OIA II y rendir módulo de forma paralela.</li><li>4. Presentación de propuesta de Vicerrectoría Académica sobre Perfiles Académicos.</li><li>5. Propuesta nombramiento del Director y Director Alterno del programa de Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.</li><li>6. Varios</li></ol>		
<b>Hora Inicio</b>	12.15	<b>Hora Término</b>	13.50
<b>Total Horas</b>	1h 30 min	<b>Tipo</b>	Presencial

#### 1. Aprobación del Acta de la sesión de Consejo de Facultad N°15.

El acta de la sesión de Consejo de Facultad N°15 es aprobada ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

#### 2. Nombramiento del nuevo Comité Curricular

El Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano, manifiesta al Consejo que ha designado al profesor Dr. Ignacio Acevedo y a la profesora Dra. Marcela Espinosa para integrar junto a él el nuevo Comité Curricular. La dedicación corresponde a 4 horas semanales por 44 semanas.

El Consejero y Director del Departamento de Estomatología, Dr. Daniel Droguett, expresa su preocupación de que el Comité sea integrado mayoritariamente por docentes del Departamento de Rehabilitación Bucomaxilofacial, sin considerarse las trayectorias de los otros departamentos académicos y asegurar su representación.

El Director de Escuela señala que el Comité trabaja en equipo, de manera neutra e imparcial y que las decisiones son participativas.

El Sr. Decano informa que ha encomendado el desarrollo de un grupo de Docencia, liderado por el Dr. Arellano (quien continuará como Coordinador Académico) y que trabajará en distintos proyectos de innovación, mejora e investigación en docencia. A este grupo estarán convocadas/os docentes con estudios o interés en el área y de todos los departamentos académicos.

La Secretaria de Facultad solicitará los nombres de las personas interesadas de participar en este grupo a las Directoras y Director de Departamentos respectivos.

Conforme con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°32:**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano.

SE ACUERDA:

Aprobar la conformación del Comité Curricular el que estará integrado por los siguientes docentes:

- Álvaro Arellano, Director de Escuela.
- Ignacio Acevedo.
- Marcela Espinosa.

**3. Autorización especial para que estudiantes que reprobaron el módulo de Bioética puedan cursar OIA II y rendir módulo de forma paralela.**

El Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano, expone al Consejo la situación particular de una estudiante que, habiendo reprobado el módulo de bioética, requiere una autorización especial que le permita cursar durante el año académico 2023 el módulo de Odontología Integral del Adulto II (del cual es prerequisite) y rendirlos de forma paralela.

El Dr. Eduardo Canales, quien fuera Director de Escuela, manifestó que una situación similar ya se enfrentó y que no hubo repercusiones en el desempeño del módulo clínico.

Ante los antecedentes expuestos el Consejo adopta el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°33:**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo planteado por el Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano.

SE ACUERDA:

Autorizar a la estudiante Carolina Constanza Guzmán Solorza (Rut 19991046-9, N° matrícula 2018423062) a cursar los módulos de Odontología Integral del Adulto II y Odontología Integral del Niño II sin el prerequisite de Bioética, y, por ende, a cursarlos de manera simultánea durante el año académico 2023.

#### **4. Presentación de propuesta de Vicerrectoría Académica sobre Perfiles Académicos y designación del o la representante de la Facultad de Odontología para integrar comisión.**

El Sr. Decano informa sobre la propuesta que fue recientemente presentada en Consejo Académico sobre los nuevos perfiles académicos para la Universidad. Esto forma parte de la promesa de gobierno del actual Rector.

La propuesta distingue las labores de las personas según su quehacer, existiendo la posibilidad de hacer carrera académica en cada uno de los perfiles (Anexo N°1).

La comisión que trabajó en la modificación de los instrumentos académicos de la carrera docente (evaluación, calificación y jerarquización), sumado a 13 nuevas/os docentes, representantes de todas las unidades, deberán ajustar los nuevos instrumentos a los nuevos perfiles propuestos. El Sr. Decano propuso a Vicerrectoría Académica a la Dra. Karla Gambetta y al Dr. Vidal Pérez como posibles representantes de la Facultad de Odontología (se elegirá solo a una persona).

Frente a los antecedentes anteriormente expuestos el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

##### **Acuerdo N°34:**

##### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo señalado por el Sr. Decano.
- b) La propuesta de nuevos perfiles académicos.
- c) La solicitud emanada de Vicerrectoría Académica para proponer a 2 docentes con experiencia docente/profesional.

##### **SE ACUERDA:**

Ratificar la designación de la Dra. Karla Gambetta y del Dr. Vidal Pérez como posibles representantes de la Facultad para integrarse a la comisión que trabajará en la adaptación de las pautas y rúbricas de calificación a los nuevos perfiles académicos.

#### **5. Propuesta nombramiento del Director y Director Alterno del programa de Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.**

El Dr. César Rivera, quien ha liderado la creación del primer programa de magister científico en odontología, propone al Consejo su designación como Director del programa y la del Dr. Vidal Pérez como Director Alterno, teniendo en consideración su destacado desempeño académico y profesional, competencias y currículo.

Ante lo planteado, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo.

## **Acuerdo N°35:**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La propuesta del Dr. César Rivera.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar los nombramientos del Dr. César Rivera y del Dr. Vidal Pérez como Director y Director Alterno, respectivamente del programa de Magister en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

## **6. Varios.**

### **a) El Sr. Decano informa sobre reunión de presupuesto 2023.**

El Sr. Decano destaca que en la pasada reunión de presupuesto se logró aprobar el paso de todos/as los funcionarios y docentes a contrata (salvo pocas excepciones docentes que tendrán funciones limitadas de marzo a diciembre), los cargos de profesional coordinador/a de departamentos y asistente de postgrado, y los presupuestos para los departamentos.

Señala que, ante la brecha presupuestaria, los espacios de mejora que se han establecido son: aumentar la matrícula de pregrado (sin mermar la calidad de la enseñanza), ajustar las cargas docentes, potenciar el crecimiento de los programas de postgrado y formación continua, establecer convenios con el Servicio de Salud del Maule para la reducción de las listas de espera de especialidad Odontológica, entre otros.

El Consejo sugiere hacer visible a las autoridades las necesidades de mejorar la infraestructura para las especialidades a fin de potenciar su expansión.

### **b) Jornada de Aniversario de la Facultad de Odontología.**

La Secretaria de Facultad informa que se realizará una Jornada de Aniversario por el primer año de la Facultad de Odontología, la que se realizará el viernes 20 de enero a partir de las 9.00 h en el Auditorio del Centro de Clínicas Odontológicas (CCO). La comisión organizadora está integrada por la Dra. Karla Gambetta, el Dr. Daniel Droguett, la Sra. Sandra Cofré, la Srta. Javiera Arenas y la Dra. Marcela Espinosa.

El evento contempla el lanzamiento del plan estratégico, un Consejo de Facultad Ampliado, el homenaje al Dr. Carlos Gigoux y al Dr. Manuel Gracia, y el reconocimiento a las y los docentes que se han desempeñado en Odontología, finalizando con un almuerzo.

Las invitaciones serán difundidas a toda la comunidad por la Asistente de Facultad, Sra. Joan Calaf, y por cada director/a de departamento a las/los docentes reconocidos.

### **c) Compromiso de desempeño académico.**


El Sr. Decano informa que una comisión liderada por el Director de Escuela, desarrollará una serie de lineamientos comunes que facilitarán la realización de los compromisos de

desempeño académico, los que deberán ser visados preliminarmente por cada Director/a de Departamento que corresponda, previo a su envío al Sr. Decano.

**d) El Director del CCO informa.**

El Dr. Eduardo Canales comenta sobre los lineamientos de trabajo que ha podido establecer en sus primeros días de gestión, los que incluyen generar un sistema de respaldo para asegurar continuidad de la atención (primeramente en la clínica de diagnóstico y el pabellón) y levantar información sobre el instrumental disponible, insumos y estado de la infraestructura (actualmente se está pintando el auditorio).

Señala que la administración de los espacios comunes que se encuentran en dependencias del CCO pasarán a la Dirección del Centro de Clínicas.



---

Marcela Espinosa San Martín  
**Secretaria Académica**  
**Facultad de Odontología**



---

Rodrigo Giacaman Sarah  
**Decano**  
**Facultad de Odontología**



**CONVOCADOS**

<b>N°</b>	<b>Nombre/Apellidos</b>		<b>Asistencia</b>	<b>Firma</b>
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	P	
6	Sergio	Matus	A	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	P	
9	Constanza	Fernández	P	
10	Eliana	Leiva	P	
11	Teresa	Azócar	P	
12	Álvaro	Arellano	P	
13	Eduardo	Canales	P	
14	Sandra	Cofré	P	
15	Ana	Castro	P	
16	Milena	Ortiz	A	

## Anexo N°1:



### ▶ CATEGORÍA ACADÉMICA ORDINARIA

- Instructor/a
- Profesor/a Asistente
- Profesor/a Asociado/a
- Profesor/a Titular

### ▶ CATEGORÍA ACADÉMICA DOCENTE

- Instructor/a Docente
- Profesor/a Docente Asistente
- Profesor/a Docente Asociado/a
- Profesor/a Docente Titular

### ▶ CATEGORÍA ACADÉMICA DE LA PROFESIÓN

- Instructor/a de la Profesión
- Profesor/a de la Profesión Asistente
- Profesor/a de la Profesión Asociado/a
- Profesor/a de la Profesión Titular

### ▶ CATEGORÍAS ACADÉMICAS ESPECIALES

- Investigador/a
- Tutor/a de Práctica o de la profesión
- Profesor/a Visitante
- Profesor/a Emérito



### Principales cambios:

- ▶ Se proponen 3 perfiles: ordinario, docente y de la profesión
- ▶ Se elimina categoría profesor de excelencia. Si alguien es vuelto a contratar se hace en su categoría (asociado o titular) conforme a la Ley.
- ▶ Todos los perfiles tienen jerarquías: instructor, asistente, asociado, titular: sin tiempos máximos de permanencia.
- ▶ Los/las profesores/as con nombramiento de planta y contrata deberán ser jerarquizados en los perfiles que les corresponda. Es decir, el perfil y jerarquía no estarán limitados por la relación contractual.

## Definiciones

### CATEGORÍA ACADÉMICA ORDINARIA

- ▶ Los/as académicos/as de la Categoría Académica Ordinaria realizan docencia de pre y posgrado, investigación, innovación, creación artística, vinculación con el medio y gestión institucional, de acuerdo a las necesidades de la Unidad y la Universidad.

En la Categoría Académica Ordinaria existen las siguientes cuatro jerarquías:

- ▶ Instructor/a
- ▶ Profesor/a Asistente
- ▶ Profesor/a Asociado/a
- ▶ Profesor/a Titular

## Definiciones

### CATEGORÍA ACADÉMICA DOCENTE

- ▶ Los/as académicos/as de la Categoría Académica Docente realizan docencia de pre y posgrado de manera destacada, y contribuyen – a través de la investigación, innovación, creación artística, vinculación con el medio y gestión institucional – al desarrollo de la formación universitaria.

En la Categoría Académica Docente existen las siguientes cuatro jerarquías:

- ▶ Instructor/a Docente
- ▶ Profesor/a Docente Asistente
- ▶ Profesor/a Docente Asociado/a
- ▶ Profesor/a Docente Titular

## Definiciones

### CATEGORÍA ACADÉMICA DE LA PROFESIÓN

- ▶ Los/as académicos/as de la Categoría Académica de la Profesión realizan actividades de formación de pre y posgrado, y otras labores académicas, en base a conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de la profesión.

En la Categoría Académica de la Profesión existen las siguientes cuatro jerarquías:

- ▶ Instructor/a de la Profesión
- ▶ Profesor/a de la Profesión Asistente
- ▶ Profesor/a de la Profesión Asociado/a
- ▶ Profesor/a de la Profesión Titular



## Definiciones

### CATEGORÍAS ACADÉMICAS ESPECIALES

► Investigador/a

Será Investigador/a aquel académico/a que desempeñe, principalmente, actividades de investigación, creación artística e innovación, en el marco de instrumentos, proyectos o programas de investigación que se desarrollen en la Universidad.

► Tutor/a de Práctica o de la profesión

Será Tutor/a de Práctica o de la profesión aquel académico/a cuya experiencia, a juicio de la Universidad, contribuye en procesos y actividades formativas prácticas, que permiten que los/as estudiantes adquieran habilidades técnicas indispensables para el cıabial desarrollo de sus competencias profesionales.

## Definiciones

### CATEGORÍAS ACADÉMICAS ESPECIALES

► Profesor/a Visitante

Será Profesor/a Visitante quien se desempeña como Profesor/a de una institución nacional o extranjera, y que es recibido en la Universidad, para dedicarse a actividades de formación, investigación, innovación o creación artística, según corresponda.

► Profesor Emérito

Será Profesor/a Emérito quien haya desempeñado una dilatada y fructifera labor universitaria. Es un reconocimiento que entrega la Universidad de Talca por medio del consejo académico, por el ejemplar desarrollo de la vida académica.